POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 90-2-10019-23

LUGAR Y FECHA: Popayán, 18 DIC 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel VIANNEY JAVIER RODRIGUEZ PORRAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17.418.412 de Acacias Meta

CARGO: Comandante Policia Metropolitana de Popayán

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: 2707 del 19 de julio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional

CONTRATISTA: GRISMAB COLOMBIA SAS

NIT: 901.564.855-9

REPRESENTANTE LEGAL: IDER SILVA MUÑOZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.085.663.638 de Popayán-Cauca

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRAT O

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE MEDICION, MAQUINA PICAPASTO, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION PARA JARDINERIA Y TRABAJOS PESADOS, CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA Y REGION DE POLICIA NUMERO CUATRO.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica.
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica.
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos ($25.444.660,00).
FECHA DEL CONTRATO:	07 de junio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	se establece como plazo de ejecución y entrega de elementos un término de sesenta días (60) calendario
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de suscripción de la aceptación de la oferta.
FORMA DE PAGO:	un solo pago total.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Jefe del Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	No aplica

PRORROGAS TOTAL 1:
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos ($25.444.660,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 de agosto de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 90-2-10019-23	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7623 de fecha 17/05/2023	$25.444.660,00	28923 de fecha 07/06/2023	$25.444.660,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CCS-100021228
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A
FECHA DE APROBACIÓN: 09/06/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$5.088.932,00	07/06/2023	09/08/2024
CALIDAD DEL BIEN	$12.722.330,00	07/06/2023	09/02/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato No. 90-2-10019-23, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra y sus adiciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPÓ O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
90-2-10019-23	094	16/08/2023	01	16/08/2023	$ 25.444.660,00	GC22	16/08/2023	$ 25.444.660,00	0
			TOTAL, RECIBIDO		$ 25.444.660,00	TOTAL, FACTURADO		$ 25.444.660,00	0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$24.444.660,00	$25.444.660,00	$ 0,00	$25.444.660,00	$25.444.660,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. S/N de fecha 16/11/2023 la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
28923	76723	317526023	19/09/2023	$ 1.900.000,00	$45.504,00	$ 1.854.496,00
28923	76823	317526223		$20.952.520,00	$501.804,00	$ 20.450,716,00
28923	76923	317526323		$2.592.140,00	$62.081,00	$2.530.059,00
TOTALES				**$25.444.660,00**	**$609.389**	**$24.835.271,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CO NTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE RESENTACIÓN	PERÍODO EPORTADO
1	GS-2023-033220-MEPOY	04 DE JULIO 2023	JUNIO
2	GS-2023-039864-MEPOY	05 DE AGOSTO 2023	JULIO
3	GS-2023-044479-MEPOY	04 DE SEPTIEMBRE 2023	AGOSTO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 90-2-10019-23, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de contrato No. 90-2-10019-23, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato No. 90-2-10019-23, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15/08/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: IJ. JULIO CESAR SOLANO COBO

POR EL CONTRATISTA: GRISMAB COLOMBIA SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL: IDER SILVA MUÑOZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No.90-2-10019-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Popayán.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JAVIER VIANNEY RODRIGUEZ PORRAS**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

POR EL CONTRATISTA,

IDER SILVA MUÑOZ

IDER SILVA MUÑOZ
Representante Legal GRISMAB COLOMBIA SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe **JULIO CESAR SOLANO COBO**
Responsable Servicios Generales Policía Metropolitana de Popayán

Elaborado por: PT. Jhon Harold Londoño Angola
Reviso y Aprobó por: PT. Eiver Francisco Díaz España
IT. Pedro Felipe Rodriguez Bernal
ST. Luis Felipe Sequeda Sequeda

Fecha de elaboración: 14/11/2023
Ubicación: Y:\1. LOGISTICA\1. 2022\4. LIQUIDACIONES CONTRATOS\LIQUIDACIONES REALIZADAS 2023\MOBILIARIOS Y ENSERES